



DECRETO N° **440**
TEMUCO, **30 MAR 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 25.03.2022, presentada por ROSA IRENE FUENTES BELTRÁN.
- 2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente Rol 4-816, Actividad MINIMERCADO, entre ROSA IRENE FUENTES BELTRÁN y GRACIELA DOMINICA MEDINA GONZÁLEZ firmado ante la notaría ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-816
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471100
Dirección Comercial	: MARÍA LUISA N°1158.
Nombre Titular de la Patente	: FUENTES BELTRÁN ROSA IRENE
Rut Dueño de la Patente	: 6.967.971-4
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: GRACIELA DOMINICA MEDINA GONZÁLEZ
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.03.2022
Fecha	: 25.03.2022.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

YBD/VV/mpñ.
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital).

2.446495.